

# PROGRAMA ANUAL DE CAPACITACIÓN



Elaborado: Lic. Juan Carlos Plancarte Loranca

## INDICE

Introducción	3
Objetivo	4
Marco Jurídico	5
Integración y Planificación	6
Calendarización de Capacitaciones	7 - 8
Evaluación	9

## Introducción

La capacitación y formación del personal del H. Ayuntamiento de Taxco de Alarcón está orientada al desarrollo de sus capacidades, habilidades, valores y a la atención con calidad, eficiencia y eficacia.

El presente Programa Anual de Capacitación coadyuvara en una mejora continua, para tener una excelente imagen ciudadana. Las distintas formas de capacitación existentes apuntan a diversos rasgos y destrezas necesarias para cumplir las metas y objetivos de cada unidad administrativa.

Por ello, anualmente participaran distintas unidades administrativas para compartir sus conocimientos, a las demás unidades administrativas, derivado de un cuestionario de diagnóstico que se realizó a principios de la administración 2021 – 2024.

## Objetivo

La formación de personal especializado garantiza el desempeño de las labores necesarias para que el H. Ayuntamiento de Taxco de Alarcón cumpla con sus objetivos y metas anuales.

El principal objetivo de toda forma de capacitación es la transmisión de nuevos saberes, el desarrollo de nuevas destrezas o el aprendizaje en el manejo de nuevas herramientas.

## Marco Jurídico

Con fundamento en la Ley General de Responsabilidades Administrativas que a su letra dice:

**Artículo 7.** Los Servidores Públicos observarán en el desempeño de su empleo, cargo o comisión, los principios de disciplina, legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, integridad, rendición de cuentas, eficacia y eficiencia que rigen el servicio público.

## Integración y Planificación

Por medio de oficio, se le solicito a oficialía Mayor del H. Ayuntamiento de Taxco de Alarcón, que enviara a secretarios, directores y encargados en donde se les informara, que todo el personal deberá enviar copia de sus constancias o evidencia de sus capacitaciones tomadas trimestralmente, para anexarlas al programa anual de capacitación.

Para ello se realizaron reuniones con titulares de las dependencias para la planificación de la calendarización de las capacitaciones.

## Calendarización de Capacitaciones

### ENERO

- ✓ Una atención ciudadana con calidad
  - SEDEM

### MARZO

- ✓ Todos somos una misma lengua
  - Secretaría de desarrollo humano y social

### ABRIL

- ✓ Tabla de aplicabilidad de las obligaciones de transparencia comunes y específicas de los ayuntamientos
  - Transparencia

### MAYO

- ✓ Reglamentación municipal
  - Órgano de control interno
- ✓ Calidad total
  - Oficialía mayor

### JUNIO

- ✓ Obligaciones de transparencia
  - Transparencia
- ✓ ABC de genero
  - Instituto de la mujer
- ✓ Ética y valores en el trabajo
  - Adicciones

### JULIO

- ✓ Fortalecimiento de MUCPAZ  
Prevención social del delito

## SEPTIEMBRE

- ✓ Microsoft Word
  - Informática

## OCTUBRE

- ✓ Claves para una atención pública sin discriminación
  - Diversidad sexual

## NOVIEMBRE

- ✓ Redacción
  - Cultura



## Evaluación

Al finalizar cada capacitación, los capacitandos deberán presentar una evaluación final, para anexarlas a las evidencias y contribuir a la mejora del ponente.